

ANUNCIO

Por Resolución del Concejal Delegado de Infraestructuras y Urbanismo de fecha 15 de julio de 2.016 (por delegación de la Alcaldía Presidencia -Decreto 19.Junio.2015-), se ha admitido a trámite el expediente promovido por Unión Genil SCA, para la implantación de fábrica de pastelería industrial en la carretera A-318 PK. 12,800, de este término municipal.

Dicho expediente se podrá examinar en las oficinas municipales de obras y urbanismo sitas en la calle Postigos núm. 2, en horario de oficina, con el doble contenido de examen del expediente y presentación de reclamaciones, por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, según establece el art. 43. 1-c) de la LOUA.

**Firmado electrónicamente el día 08 de agosto de 2016 por el Alcalde Presidente
Esteban Morales Sánchez**

ÁREA DE URBANISMO

C/ Postigos, 2
14500 Puente Genil (Córdoba)
TELFOS. 957 60 61 06 – 957 60 13 62 FAX: 957 60 91 92
CORREO: obras@aytopuentegenil.es

Código seguro de verificación (CSV):

089A 5358 D685 4DA9 7B0F



089A5358D6854DA97B0F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
[http://www.puentegenil.es/sede/Validación de documentos](http://www.puentegenil.es/sede/Validación%20de%20documentos)

Firmado por Alcalde MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 8/8/2016